



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Septiembre 2022



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A13. Campaña IRPF 2021.....	4
II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

Los ingresos tributarios en septiembre sumaron un total de 13.033 millones, cifra que supera en un 8,2% a la registrada en el mismo mes del año pasado. Los ingresos brutos aumentaron un 10,1% al tiempo que las devoluciones lo hicieron un 18,5%.

El ritmo de crecimiento de los ingresos en septiembre fue inferior al que se venía observando en el resto del año. Hay dos factores principales que explican la moderación. El primero tiene que ver con la suspensión en 2022 del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (IVPEE) que el año pasado proporcionó 372 millones a la recaudación. El segundo es el hecho de que los ingresos brutos en el IVA crecieron en septiembre, transitoriamente, menos de lo que lo estaban haciendo: aumentaron un 18,9% frente al 22,3% acumulado hasta agosto. La variación de ingresos asociada a estos dos elementos es relativamente pequeña, pero en un mes en el que, además del IVPEE, la recaudación solo tiene los ingresos de las declaraciones mensuales habituales, su impacto es significativo (solo ellos dos restan más de cinco puntos al crecimiento de los ingresos).

Hasta septiembre los ingresos aumentan un 18,1% (16,5% los ingresos brutos y 9,8% las devoluciones). En el mismo periodo y en términos homogéneos los ingresos crecen un 17,1%. Tanto en un caso como en el otro, el crecimiento es casi un punto inferior al registrado hasta agosto (19% y 17,9%, respectivamente).

El crecimiento acumulado en el año se explica, principalmente, por tres elementos. En primer lugar, los ingresos por el IVA crecen un 19,6% como consecuencia de la mejora del gasto y del incremento de los precios (el IPC aumentó un 8,2% entre noviembre de 2021 y julio de 2022 que es el periodo que comprende la recaudación del IVA hasta septiembre). En segundo lugar, las retenciones del trabajo continuaron en septiembre creciendo a buen ritmo y acumulan un aumento del 12,7% en el año gracias a la creación de empleo, las subidas de salarios y pensiones y el incremento del tipo efectivo que esas subidas conllevan. Y, en tercer lugar, los buenos resultados de las cuotas diferenciales del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades, tanto por el lado de los ingresos (entre ambas aumentan un 31,6%, la mayoría correspondientes al ejercicio 2021) como por el de las devoluciones realizadas (que disminuyen 11,8% por el descenso de las solicitudes del ejercicio 2021 en el caso del IRPF y del 2020 en el caso del Impuesto sobre Sociedades).

Gráfico R1
IT HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

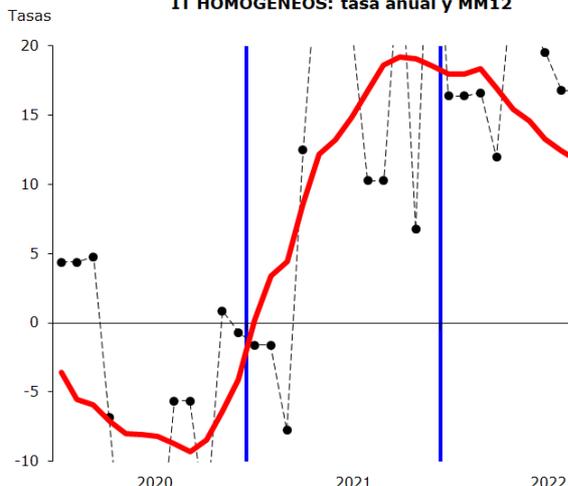
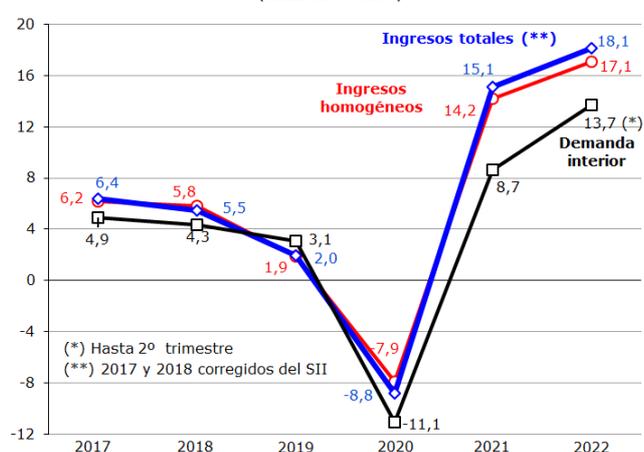


Gráfico R2
ING. TRIBUTARIOS Y DEMANDA INTERIOR
(tasas de variación)





El aumento de la recaudación se produce en un contexto en el que el impacto neto de los cambios normativos vigentes es negativo para los ingresos. **Se estima que ese impacto hasta septiembre supuso una pérdida de ingresos de 3.997 millones** (con ellos el crecimiento de los ingresos sería del 20,7%). En el Cuadro 0 se muestran las medidas tenidas en cuenta.

Hasta agosto el efecto negativo de las medidas se valoraba en 2.752 millones. El cambio se debe, fundamentalmente, a la actualización del impacto de las medidas relacionadas con el precio de la electricidad que incluyen el efecto de la suspensión durante el año 2022 del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica cuyo segundo trimestre se tendría que haber ingresado en septiembre. Solo esta medida supone una disminución de ingresos de más de 900 millones. Hay que hacer notar que, como se ha comentado, el año pasado se ingresaron por este concepto 372 millones, pero que, dados los precios vigentes en el mercado mayorista, de no estar suspendido el impuesto, los ingresos serían considerablemente más altos de lo habitual. Junto a este impacto, se han seguido actualizando los correspondientes a las rebajas de tipos en el IVA y en el Impuesto Especial sobre la Electricidad. En este sentido hay que precisar que en el IVA desde este mes solo se suma el coste adicional que, con respecto al año pasado en el que ya en septiembre estaba presente la medida, tiene la rebaja adicional del tipo desde el 10% al 5% (recuérdese que el enfoque del cuadro es diferencial; esto es, siempre en comparación con lo que sucedía un año antes). En total la reducción de ingresos por las medidas que afectan al precio de la electricidad ascienden en el año a 5.725 millones y en el conjunto del periodo en el que están en vigor a 7.330 millones.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2022					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	1.022	-112	-263	-1.541	-3.103	-3.997
Medidas COVID	338	-62	231	-7	-48	452
Mayores aplazamientos (RDL 35 /2020)	101	19	97			217
Mayores aplazamientos (RDL 7,11,15 /2020)	-23	-3	-15			-41
Suspensión plazo deudas tributarias (RDL 8,15 /2020)	-10	-78	-5	-7	-48	-148
Cambio modalidad de objetiva a directa (RDL 15 /2020)	3		3			6
Eliminación días en estado de alarma / Reducción de módulos (RDL 35 /2020)	267		86			353
Tipo 0 en material sanitario para combatir COVID (RDL 15,34,35 /2020)			21			21
Rebaja del tipo en mascarillas quirúrgicas (RDL 34 /2020)			44			44
PGE-2021	691	344	75		145	1.255
Subida del tipo en el IRPF	339					339
Modificación límites aportaciones a planes de pensiones	352					352
Modificación de la exención del artículo 21		333				333
Aumento de tipo a las SOCIMI		11				11
Subida del tipo en bebidas azucaradas y edulcoradas			75			75
Subida del tipo en el Impuesto sobre Primas de Seguro					46	46
Impuesto sobre Transacciones Financieras					26	26
Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales					73	73
Medidas relacionadas con la electricidad			-1.098	-1.534	-3.093	-5.725
Rebaja del tipo del IVA en electricidad (RDL 12 /2021)			-1.098			-1.098
Rebaja del tipo del Impuesto Especial sobre la Electricidad (RDL 17 /2021)				-1.534		-1.534
Supresión Impuesto Valor Energía Eléctrica (RDL 17/2021)					-3.093	-3.093
Otros	-7	-394	529		-107	21
Medidas relacionadas con el alquiler de locales y la rehabilitación de la vivienda	-7					-7
Canon por utilización de aguas continentales					-124	-124
Ingresos y devoluciones extraordinarios		-394	529		17	152



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
INGRESOS TRIBUTARIOS

	SEPTIEMBRE				DE ENERO A SEPTIEMBRE			
	Ingresos totales			Ingresos homogéneos	Ingresos totales			Ingresos homogéneos
	2022	2021	22/21		2022	2021	22/21	
	millones €		%		millones €		%	
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS								
IRPF	5.447	4.811	13,2	13,2	80.748	69.347	16,4	16,7
+ Retenciones del trabajo y act. profesionales	5.234	4.693	11,5		70.701	62.714	12,7	
+ Otras retenciones	194	169	14,6		4.675	4.324	8,1	
+ Pagos fraccionados	37	28	32,6		2.962	2.371	24,9	
+ Resultado de la declaración anual neto	-95	-161	40,7		1.748	-703	---	
+ Resultado de la declaración anual bruto	200	186	7,3		11.369	9.144	24,3	
+ Devoluciones	295	347	-15,0		9.621	9.847	-2,3	
+ Resto IRPF	77	82	-6,1		662	641	3,2	
Impuesto sobre Sociedades	188	158	18,8	---	14.467	9.512	52,1	24,7
+ Pagos fraccionados	4	1	---		7.230	7.173	0,8	
+ Resultado de la declaración anual neto	46	35	30,0		3.950	-438	---	
+ Resultado de la declaración anual bruto	103	91	12,9		8.959	6.298	42,3	
+ Devoluciones	56	55	1,9		5.009	6.736	-25,6	
+ Resto Impuesto sobre Sociedades	137	122	12,5		3.287	2.777	18,4	
Resto Capítulo I	178	436	-59,2		2.454	2.548	-3,7	
TOTAL	5.813	5.405	7,5	5,1	97.669	81.407	20,0	17,4
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS								
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.658	4.101	13,6	12,6	63.073	52.731	19,6	20,4
+ IVA bruto	7.556	6.357	18,9		90.730	74.373	22,0	
+ Devoluciones	2.897	2.255	28,5		27.657	21.642	27,8	
Impuestos Especiales	1.795	1.887	-4,9	-4,8	15.286	14.830	3,1	3,0
+ Impuestos sobre el alcohol	130	106	22,2		908	681	33,4	
+ Hidrocarburos	1.002	1.006	-0,4		9.170	8.499	7,9	
+ Labores del Tabaco	635	645	-1,5		5.003	4.659	7,4	
+ Electricidad	24	131	-81,4		162	969	-83,3	
+ Otros	5	0	---		43	23	86,5	
Resto Capítulo II	636	546	16,4		4.237	3.307	28,1	
TOTAL	7.090	6.535	8,5	7,4	82.596	70.868	16,5	17,1
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS								
TOTAL	131	110	19,3	-14,0	1.565	1.642	-4,7	-1,0
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	13.033	12.050	8,2	6,1	181.830	153.917	18,1	17,1

- Entre enero y septiembre los ingresos homogéneos por IRPF crecieron un 16,7%.

El dato del mes mejoró el resultado de agosto. Este había estado condicionado por la caída de las retenciones de capital mobiliario que se comparaban con los ingresos extraordinarios del mismo mes de 2021. También en agosto se acentuó la moderación en el ritmo de crecimiento de las retenciones del trabajo que se observaba en los meses previos, algo que en septiembre no sucedió.

En efecto, las retenciones del trabajo y actividades económicas crecieron un 11,5% en septiembre, casi dos puntos más de lo que lo habían hecho en agosto. La tasa es similar a la media de los cuatro últimos meses que es, a su vez, inferior a las de los cuatro meses anteriores (en el conjunto del año el crecimiento es del 12,7%). Este perfil viene determinado por la evolución de las retenciones del sector privado y, en particular, de las Grandes Empresas. En septiembre se observó un repunte en las retenciones de estas empresas. Su crecimiento (11%) no alcanzó el que se registró en media entre marzo y mayo, pero fue ligeramente superior al de junio-agosto y al acumulado en el año (10,8%). La información económica que se deduce de las declaraciones indica que en septiembre se estabilizó el aumento del empleo (frente a la tendencia de desaceleración de los meses anteriores) y que el salario medio y el tipo efectivo aumentaron algo más. Si se añaden las pymes, el crecimiento de las retenciones en el sector privado es del 13,3%.



En las retenciones del trabajo ingresadas por las AA.PP. sigue la tónica de estabilidad, aunque en septiembre los ingresos aumentaron ligeramente por debajo de lo que crecieron hasta septiembre (10,8% en el mes, 11,2% en el año). En las retenciones procedentes de pensiones, se mantienen los crecimientos en el entorno del 17%, con incrementos de alrededor del 5,5% en la pensión media y cercanos al 10% en el tipo efectivo (hay que recordar que con subidas moderadas de la pensión media el tipo crece más de 3 puntos por la incorporación de los nuevos pensionistas). En las procedentes de los salarios públicos, el crecimiento es algo superior al 5% y se ha mantenido en esas cifras desde comienzos de año. Los factores que lo explican son las subidas de salario medio y tipo, con una pequeña contribución del empleo.

En lo que se refiere a la Campaña de Renta, el Cuadro A13 resume los principales resultados hasta septiembre. Tampoco en este mes hay muchas novedades respecto a los dos meses anteriores (hay que recordar que hasta comienzos de noviembre no se ingresará el segundo plazo de las cuotas positivas que es lo único que a estas alturas puede modificar de forma apreciable los resultados del cuadro). Como se ha comentado en ocasiones anteriores, lo más destacable es el fuerte crecimiento de los ingresos (25,8%) debido al impacto de las medidas normativas (subida de tipos en la base del ahorro y modificación de los límites en las aportaciones a planes de pensiones) y del significativo aumento de las rentas no sujetas totalmente a retenciones o pagos a cuenta (actividades económicas y ganancias patrimoniales). Por el contrario, las devoluciones solicitadas disminuyeron y, lógicamente, también lo hacen las realizadas que, como se comprueba en el cuadro, se están haciendo al mismo ritmo que en la campaña anterior.

CUADRO A13
CAMPAÑA IRPF 2021
(datos hasta septiembre)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2021	IRPF 2020	%	IRPF 2021	IRPF 2020	Diferencia
INGRESOS	9.904	7.870	25,8%	63,8%	65,3%	-1,4%
DEVOLUCIONES	9.077	9.339	-2,8%	82,6%	82,5%	0,1%
Campaña	8.151	8.408	-3,1%	81,0%	80,9%	0,0%
Devoluciones familiares	926	931	-0,5%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	827	-1.469	156,3%			

En el resto de los conceptos del impuesto, en septiembre destacó el fuerte crecimiento de las rentas de capital mobiliario por el reparto de dividendos ligado a una operación extraordinaria de venta. El impacto no se vio con toda su intensidad en las retenciones (22,7% en el mes y 7,5% en el año) al compensarse con otras operaciones, también excepcionales, que tuvieron lugar el año pasado (sí se reflejaron claramente, en cambio, en las retenciones del IRNR que crecieron un 76,7% en septiembre). Un cambio reseñable en septiembre fue el aumento de las retenciones de ganancias de fondos de inversión tras los dos grandes descensos en julio y agosto (5,2%, 2,5% hasta septiembre). En las retenciones por arrendamientos se confirmó la tendencia al alza en los ingresos de declaraciones mensuales que se apreciaba en los meses anteriores.



- **Los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades aumentan hasta septiembre un 24,7%.**

En septiembre no hay ingresos significativos en este impuesto, de manera que los resultados son similares a los que se tenían hasta agosto y que se pueden resumir con lo siguiente: los ingresos aumentan gracias a los buenos resultados de la cuota positiva de la declaración anual correspondiente al ejercicio 2021 (que la mayoría de las empresas presentaron a finales de julio) y a la disminución de las devoluciones realizadas procedentes de las solicitudes del ejercicio 2020 (que se presentaron a lo largo de 2021 y se realizaron en su mayor parte a comienzos de 2022).

Respecto a lo primero, los resultados positivos de la declaración anual crecen por encima del 42%, aunque si los ingresos se refieren exclusivamente a la declaración de 2021, el aumento es casi del 46%. El fuerte incremento se debe en buena medida a la comparación con el año 2020, pero el nivel de ingresos obtenido supera en casi 2.200 millones los del ejercicio 2019. El aumento de los ingresos está acompañado de un incremento también grande de las solicitudes de devolución (en el conjunto de la campaña alcanzarán los 11.500 millones, muy por encima de los 6.500 del año anterior), aunque estas solo se notarán en la recaudación en los dos últimos meses de año y, sobre todo, en el comienzo de 2023.

Por último, hay que señalar que el concepto de más importancia en el conjunto del impuesto, los pagos fraccionados crecen tan solo un 0,8% hasta septiembre al compararse con un periodo de 2021 en que tuvieron mucho impacto algunas operaciones extraordinarias que elevaron excepcionalmente los ingresos.

- **Hasta septiembre los ingresos homogéneos en el IVA se incrementan un 20,4%.** El crecimiento sería un par de puntos mayor si se añaden los ingresos perdidos (1.098 millones) por la rebaja del tipo en el gasto en electricidad.

Los ingresos brutos en septiembre crecieron un 18,9%, por debajo de las tasas de los meses anteriores y, en especial, de la de agosto, que fue la mayor desde enero. Los ingresos de septiembre proceden, en su mayor parte, del devengo de julio, mes en el que se produjo un aumento de las compras interiores superior al de las ventas, afectadas negativamente con más intensidad que aquellas por el calendario. En el devengo de marzo se observó algo similar sin que luego tuviera continuidad y este también parece ser el caso a la vista de los datos, ya conocidos, del devengo de agosto, de ahí que quepa calificar como transitoria la desaceleración observada en septiembre. En el año los ingresos brutos crecen un 22%.

Para completar el análisis hay que recordar que, al mismo tiempo que aumentan los ingresos brutos, también lo están haciendo de manera significativa las solicitudes de devolución mensuales (más de un 38% hasta septiembre) y, con ellas, y aunque se manifiesten con algo de retraso respecto a los ingresos brutos, el conjunto de las devoluciones realizadas, que en el año crecen un 27,8%.

- **Los ingresos homogéneos por Impuestos Especiales crecen en lo que se lleva de año un 3%.** Estos impuestos están afectados por la reducción del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad; si se suman los ingresos perdidos por esa rebaja (1.534 millones; ver Cuadro 0), los ingresos homogéneos estarían creciendo un 13,1%.

En septiembre, sin incluir el Impuesto sobre la Electricidad, el crecimiento no llegó al 1%. Es un resultado bajo, aunque no tanto como el de agosto. La evolución de estos ingresos acusa el mal comportamiento del Impuesto sobre Hidrocarburos que en el último mes se redujo un 0,4% (en agosto la caída fue del 4,1%; en



el conjunto del año los ingresos aumentan un 7,9%). Los altos precios siguen siendo la causa de estos resultados, peores en el caso del consumo de gasóleo de automoción (acumulan tres meses consecutivos de descenso en el consumo) que en las gasolineras (disminuyeron en agosto, pero repuntaron en septiembre). En septiembre se añadió, además, el descenso de los ingresos en el Impuesto sobre Labores del Tabaco (-1,5%; +7,4% en el año). La explicación se encuentra en el elevado nivel del año pasado; sin embargo, si se analizan con más perspectiva, desde 2019 solo ha habido dos meses con ingresos superiores. Por su parte, los ingresos en los impuestos sobre el alcohol crecieron en septiembre un 22,6% (33,9% entre enero y septiembre). Se sigue comparando con meses que no tenían un nivel normal de actividad, aunque si la comparación se hace con los meses previos a la pandemia, el balance también resulta favorable.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: SEPTIEMBRE

MES DE SEPTIEMBRE	2022			2021			% 22/21	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	1.258	4.189	5.447	908	3.903	4.811	38,6	13,2
I. Sociedades	188		188	158		158	18,8	18,8
I. Renta de no Residentes	167		167	51		51	-	-
Impuestos Medioambientales	-1		-1	372		372	-	-
Resto Capítulo I	12		12	12		12	-1,7	-1,7
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	1.624	4.189	5.813	1.502	3.903	5.405	8,1	7,5
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.493	3.165	4.658	1.056	3.045	4.101	41,4	13,6
+ Importaciones	2.265		2.265	1.801		1.801	25,8	25,8
+ Operaciones Interiores	-772	3.165	2.393	-745	3.045	2.300	-3,6	4,0
Impuestos Especiales	624	1.171	1.795	731	1.157	1.887	-14,5	-4,9
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	55	35	90	34	38	72	60,4	25,1
+ Cerveza	22	17	38	17	16	33	25,1	17,0
+ Hidrocarburos	333	669	1.002	342	664	1.006	-2,6	-0,4
+ Labores del Tabaco	302	332	635	318	326	645	-5,1	-1,5
+ Electricidad	-93	117	24	18	112	131	-	-81,4
+ Carbón	5		5	0		0	-	-
+ Otros	0	1	1	0	1	1	-24,9	-0,8
Tráfico exterior	251		251	186		186	34,8	34,8
Impuesto sobre primas de seguro	329		329	309		309	6,6	6,6
Resto Capítulo II	56		56	51		51	8,7	8,7
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	2.754	4.336	7.090	2.333	4.202	6.535	18,0	8,5
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	131		131	110		110	19,3	19,3
TOTAL GENERAL	4.508	8.525	13.033	3.945	8.105	12.050	14,3	8,2

DESDE ENERO HASTA SEPTIEMBRE	2022			2021			% 22/21	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	42.256	38.492	80.748	30.504	38.843	69.347	38,5	16,4
I. Sociedades	14.467		14.467	9.512		9.512	52,1	52,1
I. Renta de no Residentes	2.179		2.179	1.258		1.258	73,2	73,2
Impuestos Medioambientales	-24		-24	1.148		1.148	-	-
Resto Capítulo I	298		298	142		142	-	-
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	59.177	38.492	97.669	42.563	38.843	81.407	39,0	20,0
Impuesto sobre el Valor Añadido	39.664	23.409	63.073	25.681	27.050	52.731	54,4	19,6
+ Importaciones	20.000		20.000	14.196		14.196	40,9	40,9
+ Operaciones Interiores	19.663	23.409	43.072	11.485	27.050	38.535	71,2	11,8
Impuestos Especiales	6.556	8.730	15.286	4.684	10.146	14.830	40,0	3,1
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	439	207	646	145	305	450	-	43,6
+ Cerveza	110	133	243	75	139	214	46,9	13,6
+ Hidrocarburos	4.605	4.565	9.170	2.791	5.708	8.499	65,0	7,9
+ Labores del Tabaco	2.101	2.903	5.003	1.736	2.923	4.659	21,0	7,4
+ Electricidad	-752	914	162	-93	1.062	969	-	-83,3
+ Carbón	42		42	23		23	87,8	87,8
+ Otros	11	9	20	9	9	17	24,2	13,9
Tráfico exterior	1.982		1.982	1.343		1.343	47,6	47,6
Impuesto sobre primas de seguro	1.694		1.694	1.555		1.555	9,0	9,0
Resto Capítulo II	561		561	409		409	37,0	37,0
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	50.457	32.139	82.596	33.672	37.196	70.868	49,8	16,5
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.565		1.565	1.642		1.642	-4,7	-4,7
TOTAL GENERAL	111.199	70.631	181.830	77.877	76.040	153.917	42,8	18,1



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595
Feb	5.861	-399	12.613	1.360	856	20.292	18.909	-4.671	16.154	2.943	1.553	34.887
Mar	5.239	86	3.298	1.459	560	10.642	24.149	-4.585	19.452	4.402	2.112	45.530
Abr	8.712	7.358	8.396	1.888	895	27.249	32.860	2.773	27.848	6.290	3.007	72.778
May	3.031	233	3.168	1.441	888	8.760	35.891	3.005	31.016	7.731	3.895	81.538
Jun	3.117	166	2.980	1.670	1.003	8.937	39.009	3.171	33.996	9.401	4.899	90.475
Jul	19.892	587	10.574	1.745	678	33.477	58.901	3.758	44.570	11.146	5.577	123.952
Ago	5.635	5.596	4.060	1.797	828	17.915	64.536	9.354	48.630	12.943	6.404	141.867
Sep	4.811	158	4.101	1.887	1.092	12.050	69.347	9.512	52.731	14.830	7.496	153.917
Oct	10.722	12.966	11.172	1.838	795	37.494	80.069	22.479	63.903	16.668	8.291	191.410
Nov	8.339	101	4.700	1.518	802	15.460	88.408	22.580	68.604	18.186	9.093	206.870
Dic	6.138	4.047	3.895	1.542	893	16.514	94.546	26.627	72.498	19.729	9.985	223.385
2022												
Ene	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998
Feb	6.773	-50	14.288	1.506	845	23.361	20.690	-2.805	19.468	3.194	1.813	42.359
Mar	5.926	123	4.118	1.525	697	12.390	26.616	-2.682	23.586	4.720	2.510	54.749
Abr	10.664	7.372	9.816	2.010	1.311	31.172	37.280	4.690	33.402	6.729	3.821	85.922
May	3.933	384	4.254	1.612	993	11.175	41.212	5.074	37.656	8.341	4.813	97.097
Jun	3.736	342	3.332	1.626	876	9.912	44.948	5.417	40.989	9.967	5.689	107.009
Jul	24.212	810	11.515	1.784	906	39.227	69.160	6.227	52.504	11.750	6.595	146.235
Ago	6.142	8.053	5.910	1.741	716	22.562	75.301	14.279	58.414	13.491	7.311	168.797
Sep	5.447	188	4.658	1.795	945	13.033	80.748	14.467	63.073	15.286	8.256	181.830
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2
Feb	1,3	42,9	-6,1	-24,9	-3,6	-4,3	2,5	-8,3	-2,9	-17,0	-7,3	-3,0
Mar	2,4	65,7	-13,9	-10,6	44,2	-3,4	2,5	-7,6	-4,9	-15,0	2,4	-3,1
Abr	63,0	-	75,1	11,2	11,3	91,7	13,7	-	10,3	-8,6	4,9	18,9
May	-28,6	-56,2	-21,5	52,4	22,8	-16,4	8,3	-	5,9	-1,2	8,5	13,7
Jun	35,5	-	33,9	38,7	91,6	46,5	10,0	-	7,9	4,1	19,1	16,3
Jul	8,0	2,6	54,2	10,8	38,4	19,9	9,3	-	16,1	5,1	21,2	17,2
Ago	1,0	-7,8	1,7	-0,1	32,4	-0,8	8,5	-	14,8	4,4	22,5	14,6
Sep	11,2	-76,6	7,2	21,0	39,7	7,9	8,7	90,0	14,2	6,2	24,7	14,1
Oct	9,3	65,6	13,8	7,3	56,6	26,3	8,8	75,1	14,1	6,3	27,2	16,3
Nov	-4,9	-	15,0	-8,6	-9,5	0,6	7,3	76,3	14,2	4,9	22,8	14,9
Dic	9,3	32,6	20,1	6,1	29,1	17,5	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1
2022												
Ene	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2
Feb	15,5	87,5	13,3	10,7	-1,3	15,1	9,4	39,9	20,5	8,5	16,8	21,4
Mar	13,1	43,3	24,9	4,5	24,5	16,4	10,2	41,5	21,3	7,2	18,8	20,2
Abr	22,4	0,2	16,9	6,4	46,4	14,4	13,4	69,2	19,9	7,0	27,0	18,1
May	29,7	65,1	34,3	11,9	11,8	27,6	14,8	68,8	21,4	7,9	23,6	19,1
Jun	19,8	-	11,8	-2,7	-12,7	10,9	15,2	70,8	20,6	6,0	16,1	18,3
Jul	21,7	37,9	8,9	2,2	33,6	17,2	17,4	65,7	17,8	5,4	18,3	18,0
Ago	9,0	43,9	45,6	-3,1	-13,5	25,9	16,7	52,7	20,1	4,2	14,2	19,0
Sep	13,2	18,8	13,6	-4,9	-13,5	8,2	16,4	52,1	19,6	3,1	10,1	18,1
Oct												
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2022

Mes: SEPTIEMBRE

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2022				AÑO 2021					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	1.258.359	4.099.396	89.269	5.447.024	907.958	3.819.940	83.393	4.811.291	38,6	13,2
- Retenciones trabajo	5.234.324			5.234.324	4.692.945			4.692.945	11,5	11,5
- Retenciones de arrendamientos	45.010			45.010	40.863			40.863	10,1	10,1
- Retenciones Fondos Inversión	51.731			51.731	49.195			49.195	5,2	5,2
- Retenciones capital	97.038			97.038	79.066			79.066	22,7	22,7
- Gravamen s/Loterías	14.426			14.426	20.321			20.321	-29,0	-29,0
- Pagos fraccionados	37.027			37.027	27.932			27.932	32,6	32,6
- Resultado declaración anual	-95.475			-95.475	-161.134			-161.134	40,7	40,7
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	80.514			80.514	78.735			78.735	2,3	2,3
- Otras devoluciones y minoraciones	-4.206.236	4.099.396	89.269	-17.571	-3.919.965	3.819.940	83.393	-16.632	-7,3	-5,6
Impuesto sobre Sociedades	187.834			187.834	158.163			158.163	18,8	18,8
- Retenciones de arrendamientos	16.377			16.377	14.128			14.128	15,9	15,9
- Retenciones Fondos Inversión	22.017			22.017	20.901			20.901	5,3	5,3
- Retenciones capital	39.044			39.044	33.551			33.551	16,4	16,4
- Gravamen s/Loterías	0			0	4			4	-	-
- Pagos fraccionados	4.428			4.428	679			679	-	-
- Resultado declaración anual	46.060			46.060	35.419			35.419	30,0	30,0
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	59.908			59.908	53.481			53.481	12,0	12,0
Impuesto Renta no Residentes	167.370			167.370	51.363			51.363	-	-
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	158.658			158.658	89.795			89.795	76,7	76,7
- Declaración anual, actas y otros	8.712			8.712	-38.432			-38.432	-	-
Impuestos Medioambientales	-1.415			-1.415	372.257			372.257	-	-
Resto del Capítulo I	11.930			11.930	12.137			12.137	-1,7	-1,7
TOTAL CAPITULO I	1.624.078	4.099.396	89.269	5.812.743	1.501.878	3.819.940	83.393	5.405.211	8,1	7,5
IVA	1.493.234	3.089.082	76.013	4.658.329	1.056.083	2.980.098	64.998	4.101.179	41,4	13,6
- IVA Bruto	7.555.816			7.555.816	6.356.558			6.356.558	18,9	18,9
- Importaciones	2.266.409			2.266.409	1.801.072			1.801.072	25,8	25,8
- Operaciones Interiores	5.289.407			5.289.407	4.555.486			4.555.486	16,1	16,1
- Devoluciones	-2.897.487			-2.897.487	-2.255.379			-2.255.379	-28,5	-28,5
- Participación AA.TT.	-3.165.095	3.089.082	76.013	0	-3.045.096	2.980.098	64.998	0	-3,9	-
Impuestos Especiales	624.354	1.150.273	20.803	1.795.430	730.556	1.138.442	18.291	1.887.289	-14,5	-4,9
- Alcohol	55.243	33.962	926	90.131	34.434	36.804	817	72.055	60,4	25,1
- Cerveza	21.575	16.389	372	38.336	17.243	15.204	311	32.758	25,1	17,0
- Productos intermedios	234	1.089	25	1.348	428	994	19	1.441	-45,3	-6,5
- Hidrocarburos	332.860	655.805	13.023	1.001.688	341.873	653.011	10.952	1.005.836	-2,6	-0,4
- Labores del Tabaco	302.304	325.882	6.457	634.643	318.405	320.009	6.192	644.606	-5,1	-1,5
- Electricidad	-92.838	117.146		24.308	18.148	112.420		130.568	-	-81,4
- Carbón	4.870			4.870	0			0	-	-
- Otros	106			106	25			25	-	-
Tráfico exterior	250.988			250.988	186.258			186.258	34,8	34,8
Primas de Seguros	329.458			329.458	308.977			308.977	6,6	6,6
Imp. sobre las Transacciones Financieras	18.876			18.876	23.193			23.193	-18,6	-18,6
Imp. sobre los Servicios Digitales	3.607			3.607	1.042			1.042	-	-
Imp. actividades juego. Estado	126			126	41			41	-	-
Imp. sobre gases fluorados	32.462			32.462	26.425			26.425	22,8	22,8
Resto Capítulo II	633			633	548			548	15,5	15,5
TOTAL CAPITULO II	2.753.738	4.239.355	96.816	7.089.909	2.333.123	4.118.540	83.289	6.534.952	18,0	8,5
Tasa Radioeléctrica	153			153	-34.005			-34.005	-	-
Canon de Aguas	0			0	1			1	-	-
Otras Tasas	47.576			47.576	61.826			61.826	-23,0	-23,0
Resto del Capítulo III	82.943			82.943	81.734			81.734	1,5	1,5
TOTAL CAPITULO III	130.672			130.672	109.556			109.556	19,3	19,3
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	4.508.488	8.338.751	186.085	13.033.324	3.944.557	7.938.480	166.682	12.049.719	14,3	8,2

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2022 Desde ENERO hasta SEPTIEMBRE

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%		
	AÑO 2022				AÑO 2021						
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL	
IRPF	42.256.491	37.604.730	887.170	80.748.391	30.503.750		38.010.348	832.888	69.346.986	38,5	16,4
- Retenciones trabajo	70.701.062			70.701.062	62.713.848				62.713.848	12,7	12,7
- Retenciones de arrendamientos	1.472.041			1.472.041	1.307.499				1.307.499	12,6	12,6
- Retenciones Fondos Inversión	812.377			812.377	792.883				792.883	2,5	2,5
- Retenciones capital	2.390.124			2.390.124	2.223.489				2.223.489	7,5	7,5
- Gravamen s/Loterías	306.173			306.173	316.664				316.664	-3,3	-3,3
- Pagos fraccionados	2.962.382			2.962.382	2.371.213				2.371.213	24,9	24,9
- Resultado declaración anual	1.748.453			1.748.453	-703.141				-703.141	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	620.840			620.840	473.353				473.353	31,2	31,2
- Otras devoluciones y minoraciones	-38.756.961	37.604.730	887.170	-265.061	-38.992.058	38.010.348		832.888	-148.822	0,6	-78,1
Impuesto sobre Sociedades	14.467.316			14.467.316	9.512.102				9.512.102	52,1	52,1
- Retenciones de arrendamientos	599.731			599.731	522.510				522.510	14,8	14,8
- Retenciones Fondos Inversión	345.670			345.670	336.516				336.516	2,7	2,7
- Retenciones capital	1.006.966			1.006.966	939.071				939.071	7,2	7,2
- Gravamen s/Loterías	724			724	727				727	-0,4	-0,4
- Pagos fraccionados	7.229.715			7.229.715	7.173.317				7.173.317	0,8	0,8
- Resultado declaración anual	3.950.192			3.950.192	-438.111				-438.111	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	1.334.318			1.334.318	978.072				978.072	36,4	36,4
Impuesto Renta no Residentes	2.178.724			2.178.724	1.257.642				1.257.642	73,2	73,2
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	2.075.784			2.075.784	1.471.820				1.471.820	41,0	41,0
- Declaración anual, actas y otros	102.940			102.940	-214.178				-214.178	-	-
Impuestos Medioambientales	-23.534			-23.534	1.148.025				1.148.025	-	-
Resto del Capítulo I	298.338			298.338	141.860				141.860	-	-
TOTAL CAPITULO I	59.177.335	37.604.730	887.170	97.669.235	42.563.379		38.010.348	832.888	81.406.615	39,0	20,0
IVA	39.663.849	22.724.574	684.130	63.072.553	25.680.958		26.470.965	579.247	52.731.170	54,4	19,6
- IVA Bruto	90.729.632			90.729.632	74.373.298				74.373.298	22,0	22,0
- Importaciones	20.003.445			20.003.445	14.199.179				14.199.179	40,9	40,9
- Operaciones Interiores	70.726.187			70.726.187	60.174.119				60.174.119	17,5	17,5
- Devoluciones	-27.657.079			-27.657.079	-21.642.128				-21.642.128	-27,8	-27,8
- Participación AA.TT.	-23.408.704	22.724.574	684.130	0	-27.050.212	26.470.965		579.247	0	13,5	-
Impuestos Especiales	6.555.936	8.541.961	188.500	15.286.397	4.684.001		9.998.194	147.912	14.830.107	40,0	3,1
- Alcohol	438.944	198.495	8.343	645.782	144.830		299.079	5.899	449.808	-	43,6
- Cerveza	110.285	129.768	3.359	243.412	75.097		136.440	2.803	214.340	46,9	13,6
- Productos intermedios	10.156	8.900	219	19.275	8.153		8.603	175	16.931	24,6	13,8
- Hidrocarburos	4.604.846	4.447.895	117.201	9.169.942	2.790.513		5.621.475	86.527	8.498.515	65,0	7,9
- Labores del Tabaco	2.100.651	2.843.123	59.378	5.003.152	1.735.937		2.870.373	52.508	4.658.818	21,0	7,4
- Electricidad	-751.726	913.780		162.054	-93.464		1.062.224		968.760	-	-83,3
- Carbón	42.327			42.327	22.544				22.544	87,8	87,8
- Otros	453			453	391				391	15,9	15,9
Tráfico exterior	1.981.793			1.981.793	1.342.925				1.342.925	47,6	47,6
Primas de Seguros	1.693.987			1.693.987	1.554.598				1.554.598	9,0	9,0
Imp. sobre las Transacciones Financieras	241.694			241.694	208.663				208.663	15,8	15,8
Imp. sobre los Servicios Digitales	212.349			212.349	93.275				93.275	-	-
Imp. actividades juego. Estado	28.408			28.408	36.133				36.133	-21,4	-21,4
Imp. sobre gases fluorados	69.907			69.907	64.623				64.623	8,2	8,2
Resto Capítulo II	8.794			8.794	6.777				6.777	29,8	29,8
TOTAL CAPITULO II	50.456.717	31.266.535	872.630	82.595.882	33.671.953		36.469.159	727.159	70.868.271	49,8	16,5
Tasa Radioeléctrica	117.639			117.639	130.974				130.974	-10,2	-10,2
Canon de Aguas	3.777			3.777	128.561				128.561	-97,1	-97,1
Otras Tasas	561.145			561.145	482.283				482.283	16,4	16,4
Resto del Capítulo III	882.615			882.615	899.816				899.816	-1,9	-1,9
TOTAL CAPITULO III	1.565.176			1.565.176	1.641.634				1.641.634	-4,7	-4,7
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	111.199.228	68.871.265	1.759.800	181.830.293	77.876.966		74.479.507	1.560.047	153.916.520	42,8	18,1

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

		Año: 2022		Mes: SEPTIEMBRE					
		PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE				PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE			
				Comparación 22/21				Comparación 22/21	
		2022	2021	Diferencia	%	2022	2021	Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas		321	366	-45	-12,4	9.880	10.167	-287	-2,8
+ Resultado declaración anual		295	347	-52	-15,0	9.621	9.847	-226	-2,3
+ Liquidaciones practicadas por la administración		19	8	11	-	156	166	-11	-6,3
+ Otras devoluciones		6	10	-3	-33,4	99	136	-37	-27,1
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera		0	1	-1	-	4	18	-14	-78,1
I. Sociedades		82	97	-15	-15,0	5.402	7.181	-1.779	-24,8
+ Resultado declaración anual		56	55	1	1,9	5.009	6.736	-1.727	-25,6
+ Liquidaciones practicadas por la administración		25	37	-12	-32,3	360	344	16	4,6
+ Otras devoluciones		1	4	-4	-87,3	33	101	-68	-67,7
I. Renta de no Residentes		33	61	-28	-45,5	435	600	-165	-27,5
Impuesto sobre el Valor Añadido		2.897	2.255	642	28,5	27.657	21.642	6.015	27,8
+ Anuales y otras		420	385	36	9,3	6.231	5.231	1.000	19,1
+ Mensuales		2.221	1.625	596	36,7	19.224	14.237	4.987	35,0
+ Ajuste País Vasco (1)		0	0	0	-	1.370	1.400	-30	-2,1
+ Ajuste Navarra (1)		256	246	10	4,0	833	775	58	7,5
Impuestos Especiales		54	47	6	13,5	528	462	65	14,2
Otras devoluciones		20	50	-30	-59,8	747	594	153	25,9
TOTAL DEVOLUCIONES		3.407	2.876	532	18,5	44.649	40.647	4.002	9,8
I. Renta de las Personas Físicas		4.206	3.920	286	7,3	38.757	38.992	-235	-0,6
+ Asignación tributaria Iglesia Católica		18	17	1	5,6	265	149	116	78,1
+ Participación AA.TT. en el IRPF		4.189	3.903	285	7,3	38.492	38.843	-351	-0,9
Participación de las AA.TT. en el IVA		3.165	3.045	120	3,9	23.409	27.050	-3.642	-13,5
Participación de las AA.TT. en II.EE.		1.171	1.157	14	1,2	8.730	10.146	-1.416	-14,0
TOTAL MINORACIONES		8.542	8.122	421	5,2	70.896	76.188	-5.292	-6,9
I. Renta de las Personas Físicas		4.527	4.286	241	5,6	48.637	49.159	-523	-1,1
I. Sociedades		82	97	-15	-15,0	5.402	7.181	-1.779	-24,8
I. Renta de no Residentes		33	61	-28	-45,5	435	600	-165	-27,5
Impuesto sobre el Valor Añadido		6.063	5.300	762	14,4	51.066	48.692	2.373	4,9
Impuestos Especiales		1.225	1.204	21	1,7	9.258	10.609	-1.350	-12,7
Otras devoluciones		20	50	-30	-59,8	747	594	153	25,9
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES		11.949	10.997	952	8,7	115.545	116.835	-1.290	-1,1

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	325	5.385	1.639	15	120	7.484	325	5.385	1.639	15	120	7.484
Feb	186	791	1.657	56	113	2.803	511	6.176	3.296	71	234	10.287
Mar	254	180	1.919	34	113	2.500	764	6.356	5.215	105	346	12.787
Abr	2.399	229	3.055	86	133	5.902	3.163	6.586	8.269	191	479	18.689
May	2.445	91	3.109	75	147	5.868	5.609	6.677	11.379	266	627	24.557
Jun	2.624	150	2.858	53	152	5.836	8.232	6.827	14.236	319	779	30.393
Jul	1.211	189	2.546	43	242	4.231	9.443	7.016	16.782	362	1.021	34.624
Ago	359	69	2.604	53	63	3.147	9.801	7.084	19.387	415	1.084	37.771
Sep	366	97	2.255	47	110	2.876	10.167	7.181	21.642	462	1.194	40.647
Oct	712	218	2.090	29	118	3.166	10.880	7.399	23.732	491	1.312	43.813
Nov	623	288	2.024	62	146	3.143	11.502	7.687	25.756	553	1.458	46.956
Dic	603	1.524	2.811	130	173	5.242	12.105	9.211	28.568	683	1.631	52.198
2022												
Ene	432	3.731	1.871	17	93	6.144	432	3.731	1.871	17	93	6.144
Feb	153	426	2.394	50	117	3.139	585	4.157	4.265	67	210	9.283
Mar	253	237	2.293	41	115	2.939	838	4.393	6.558	108	325	12.222
Abr	2.344	267	3.915	102	156	6.785	3.182	4.661	10.473	209	482	19.007
May	2.449	98	3.466	75	93	6.182	5.631	4.759	13.940	285	575	25.189
Jun	2.674	166	3.982	88	166	7.076	8.305	4.925	17.922	373	741	32.266
Jul	933	284	4.199	58	124	5.598	9.238	5.209	22.120	431	864	37.863
Ago	321	110	2.639	43	265	3.379	9.559	5.319	24.760	474	1.129	41.242
Sep	321	82	2.897	54	53	3.407	9.880	5.402	27.657	528	1.182	44.649
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7
Feb	-17,4	-26,9	14,1	6,3	-36,4	-6,2	-12,7	10,6	-4,2	2,9	-9,6	3,5
Mar	0,4	-8,9	-0,4	19,8	-38,0	-3,4	-8,7	9,9	-2,8	7,8	-21,3	2,1
Abr	-1,2	-91,6	5,1	-12,9	83,5	-28,3	-3,1	-22,6	0,0	-2,5	-6,5	-10,0
May	2,8	56,3	11,4	13,5	-8,5	7,6	-0,6	-22,1	2,8	1,5	-7,0	-6,3
Jun	-10,2	-58,7	18,7	34,5	33,0	-0,1	-3,9	-23,5	5,7	5,8	-1,2	-5,2
Jul	17,3	96,2	-6,6	21,8	38,6	4,1	-1,6	-22,3	3,6	7,5	6,0	-4,1
Ago	-22,6	0,3	24,9	23,4	-47,1	13,3	-2,6	-22,1	6,0	9,3	0,2	-2,9
Sep	-25,7	-54,9	10,7	3,4	-1,9	-0,9	-3,6	-22,8	6,5	8,7	0,0	-2,7
Oct	-10,4	-46,9	2,2	-8,6	-7,6	-7,1	-4,1	-23,9	6,1	7,5	-0,7	-3,1
Nov	2,6	-35,9	-0,6	-1,9	23,6	-4,0	-3,8	-24,4	5,6	6,3	1,3	-3,1
Dic	5,1	-25,3	10,4	31,7	26,3	-2,9	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1
2022												
Ene	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9
Feb	-17,8	-46,2	44,5	-10,7	3,0	12,0	14,6	-32,7	29,4	-6,2	-10,0	-9,8
Mar	-0,2	31,3	19,5	19,7	2,1	17,6	9,7	-30,9	25,8	2,2	-6,1	-4,4
Abr	-2,3	16,5	28,2	18,9	17,6	15,0	0,6	-29,2	26,7	9,7	0,5	1,7
May	0,2	7,8	11,5	0,2	-36,8	5,4	0,4	-28,7	22,5	7,0	-8,3	2,6
Jun	1,9	11,2	39,3	66,3	9,1	21,3	0,9	-27,9	25,9	16,9	-4,9	6,2
Jul	-22,9	50,2	64,9	35,9	-48,9	32,3	-2,2	-25,7	31,8	19,1	-15,3	9,4
Ago	-10,4	60,4	1,3	-19,2	-	7,3	-2,5	-24,9	27,7	14,2	4,2	9,2
Sep	-12,4	-15,0	28,5	13,5	-51,9	18,5	-2,8	-24,8	27,8	14,2	-1,0	9,8
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2021												
Ene	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121
Feb	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	7.807	6.090	2.313	16.210	32	16.243
Mar	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	11.710	9.135	3.470	24.315	49	24.364
Abr	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	15.613	12.180	4.627	32.421	66	32.486
May	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	19.517	15.225	5.784	40.526	82	40.608
Jun	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	23.420	18.271	6.940	48.631	99	48.730
Jul	7.617	2.689	892	11.198	17	11.215	31.037	20.960	7.833	59.829	116	59.945
Ago	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	34.940	24.005	8.989	67.934	132	68.067
Sep	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	38.843	27.050	10.146	76.040	149	76.188
Oct	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	42.747	30.095	11.303	84.145	165	84.310
Nov	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	46.650	33.140	12.460	92.250	182	92.432
Dic	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	50.553	36.185	13.616	100.355	199	100.554
2022												
Ene	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649
Feb	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	8.377	6.330	2.342	17.050	142	17.192
Mar	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	12.566	9.495	3.513	25.575	160	25.734
Abr	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	16.755	12.660	4.684	34.099	177	34.277
May	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	20.943	15.825	5.855	42.624	195	42.819
Jun	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	25.132	18.991	7.026	51.149	212	51.361
Jul	4.983	-1.522	-259	3.202	18	3.219	30.115	17.469	6.768	54.351	230	54.581
Ago	4.189	2.775	792	7.756	18	7.773	34.303	20.244	7.559	62.106	247	62.354
Sep	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	38.492	23.409	8.730	70.631	265	70.896
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2021												
Ene	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9
Feb	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-77,0	1,6
Mar	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-68,6	-3,0
Abr	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-5,2	-5,8	-1,6	-4,9	-61,8	-5,2
May	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,0	-4,9	-1,8	-3,6	-56,1	-3,8
Jun	6,7	-1,0	-2,5	2,3	2,7	2,3	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-51,4	-2,8
Jul	-16,0	-13,1	9,1	-13,7	6,4	-13,7	-5,5	-5,5	-0,7	-4,9	-47,3	-5,1
Ago	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-4,3	-5,0	-1,0	-4,1	-43,7	-4,2
Sep	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,3	-4,5	-1,1	-3,5	-40,6	-3,6
Oct	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-2,5	-4,2	-1,3	-2,9	-37,8	-3,0
Nov	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-1,8	-3,9	-1,4	-2,5	-35,4	-2,6
Dic	3,3	-1,3	-1,1	0,9	-87,9	-0,6	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4
2022												
Ene	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5
Feb	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,8
Mar	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,6
Abr	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,5
May	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jun	7,3	3,9	1,2	5,2	4,8	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jul	-34,6	-	-	-71,4	5,7	-71,3	-3,0	-16,7	-13,6	-9,2	99,0	-8,9
Ago	7,3	-8,9	-31,5	-4,3	5,6	-4,3	-1,8	-15,7	-15,9	-8,6	87,2	-8,4
Sep	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	-0,9	-13,5	-14,0	-7,1	78,1	-6,9
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: SEPTIEMBRE

	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE			PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE		
	2022	2021	%	2022	2021	%
I. Renta de las Personas Físicas	5.785	5.194	11,4	90.893	79.663	14,1
- Retenciones de trabajo	5.240	4.702	11,4	70.782	62.830	12,7
- Administraciones Públicas	2.169	1.958	10,8	21.624	19.449	11,2
- Grandes Empresas	2.973	2.678	11,0	32.114	28.993	10,8
- PYME	18	9	-	16.489	13.917	18,5
- Otros ingresos	79	57	39,5	556	471	18,1
- Resultado declaración anual	200	186	7,3	11.369	9.144	24,3
- Liquidaciones practicadas por la admón.	100	87	14,6	776	640	21,4
I. Sociedades	270	255	5,9	19.869	16.693	19,0
- Resultado declaración anual	103	91	12,9	8.959	6.298	42,3
- Liquidaciones practicadas por la admón.	85	91	-6,3	1.694	1.322	28,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.556	6.357	18,9	90.730	74.373	22,0
- Importación	2.266	1.801	25,8	20.003	14.199	40,9
- Grandes Empresas	4.687	4.042	16,0	41.202	34.910	18,0
- PYME	158	151	4,1	25.101	21.357	17,5
- Otros Ingresos	445	362	22,9	4.423	3.907	13,2
Impuestos Especiales	1.849	1.935	-4,4	15.814	15.293	3,4
- Alcohol y Bebidas Derivadas	90	73	23,7	720	520	38,4
- Cerveza	40	34	16,3	267	236	13,4
- Hidrocarburos	1.048	1.046	0,2	9.544	8.815	8,3
- Labores del Tabaco	640	649	-1,4	5.049	4.711	7,2
- Electricidad	25	131	-81,1	170	970	-82,5
- Carbón	5	0	-	44	23	93,0
- Otros	1	2	-2,7	20	18	12,9
Resto de Ingresos	998	1.202	-17,0	9.438	8.690	8,6
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	16.458	14.942	10,1	226.744	194.712	16,5



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: SEPTIEMBRE

	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE			PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE		
	2022	2021	%	2022	2021	%
IRPF, ingresos totales	5.447	4.811	13,2	80.748	69.347	16,4
<i>Total ajustes</i>	-290	-255	-13,5	-108	-228	52,6
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-307	-263	-16,8	-373	-446	16,4
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	18	8	-	265	218	21,6
IRPF, ingresos homogéneos	5.157	4.556	13,2	80.640	69.119	16,7
IS, ingresos totales	188	158	18,8	14.467	9.512	52,1
<i>Total ajustes</i>	-237	-118	-	2.862	4.380	-34,7
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-271	-119	-	2.847	4.567	-37,7
+ Otros conceptos	34	1	-	15	-187	-
IS, ingresos homogéneos	-49	40	-	17.329	13.892	24,7
IVA, ingresos totales	4.658	4.101	13,6	63.073	52.731	19,6
<i>Total ajustes</i>	-584	-481	-21,3	1.516	930	63,1
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-584	-474	-23,0	1.659	852	94,6
+ Otros conceptos	0	-6	100,0	-143	77	-
IVA, ingresos homogéneos	4.075	3.620	12,6	64.589	53.661	20,4
IIEE, ingresos totales	1.795	1.887	-4,9	15.286	14.830	3,1
<i>Total ajustes</i>	41	41	0,0	374	371	0,8
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	41	41	0,0	374	374	0,0
+ Otros conceptos	0	0	-	0	-3	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.836	1.928	-4,8	15.660	15.201	3,0
Resto de Ingresos	945	1.092	-13,5	8.256	7.496	10,1
<i>Total ajustes</i>	-7	34	-	-160	-223	28,0
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	0	34	-	-118	-131	10,2
+ Otros conceptos	-7	0	-	-43	-92	53,4
Resto de Ingresos homogéneos	938	1.126	-16,7	8.095	7.274	11,3
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	11.957	11.270	6,1	186.313	159.147	17,1



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	13.145	504	5.519	1.618	689	21.475	13.145	504	5.519	1.618	689	21.475
Feb	5.817	-160	12.244	1.402	853	20.155	18.962	343	17.763	3.020	1.542	41.630
Mar	5.301	-219	2.276	1.502	558	9.419	24.263	124	20.039	4.522	2.100	51.049
Abr	10.577	7.344	8.213	1.930	651	28.715	34.840	7.468	28.252	6.452	2.751	79.764
May	2.970	46	4.110	1.483	925	9.535	37.810	7.514	32.362	7.935	3.677	89.299
Jun	2.312	131	2.940	1.711	900	7.994	40.122	7.645	35.302	9.647	4.577	97.293
Jul	19.167	627	9.704	1.788	775	32.060	59.289	8.272	45.006	11.435	5.351	129.353
Ago	5.274	5.580	5.035	1.838	796	18.523	64.563	13.852	50.041	13.273	6.148	147.876
Sep	4.556	40	3.620	1.928	1.126	11.270	69.119	13.892	53.661	15.201	7.274	159.147
Oct	10.829	12.544	10.570	1.879	781	36.602	79.947	26.436	64.231	17.080	8.054	195.749
Nov	8.510	-408	4.662	1.561	854	15.177	88.457	26.028	68.892	18.641	8.908	210.926
Dic	6.300	1.958	2.808	1.586	962	13.614	94.757	27.986	71.700	20.227	9.870	224.540
2022												
Ene	14.253	554	7.943	1.730	1.001	25.481	14.253	554	7.943	1.730	1.001	25.481
Feb	6.718	-12	13.838	1.548	872	22.965	20.971	542	21.782	3.278	1.873	48.446
Mar	5.976	-8	2.756	1.567	691	10.983	26.948	534	24.537	4.846	2.564	59.429
Abr	12.318	7.432	9.377	2.052	972	32.151	39.266	7.967	33.914	6.897	3.536	91.580
May	4.068	218	4.988	1.654	983	11.911	43.334	8.185	38.902	8.551	4.520	103.491
Jun	3.113	272	3.708	1.667	950	9.710	46.447	8.457	42.610	10.218	5.470	113.201
Jul	23.281	919	11.366	1.825	929	38.321	69.728	9.376	53.976	12.042	6.399	151.522
Ago	5.755	8.002	6.538	1.782	758	22.835	75.483	17.378	60.514	13.824	7.158	174.357
Sep	5.157	-49	4.075	1.836	938	11.957	80.640	17.329	64.589	15.660	8.095	186.313
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021	7,4	60,8	12,8	4,7	21,1	14,2	7,4	60,8	12,8	4,7	21,1	14,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	1,8	51,8	2,2	-8,3	-12,3	1,3	1,8	51,8	2,2	-8,3	-12,3	1,3
Feb	0,7	29,6	-4,1	-24,4	-8,9	-4,5	1,5	-	-2,2	-16,5	-10,5	-1,6
Mar	1,2	16,1	-24,7	-11,5	9,1	-7,7	1,4	-	-5,4	-14,9	-6,0	-2,8
Abr	5,1	54,6	-1,7	8,9	12,0	12,5	2,5	62,6	-4,4	-9,0	-2,3	2,2
May	19,3	-51,1	37,5	46,2	8,8	28,2	3,7	60,3	-0,5	-2,1	0,3	4,5
Jun	54,8	62,2	85,9	37,3	62,1	61,3	5,7	60,3	3,5	3,2	8,4	7,6
Jul	10,7	24,5	52,2	12,0	46,9	21,8	7,2	56,9	11,1	4,5	12,7	10,8
Ago	11,4	-7,2	18,0	0,5	40,0	6,4	7,6	22,7	11,8	3,9	15,6	10,2
Sep	11,6	-	11,7	20,3	56,3	17,4	7,8	23,6	11,8	5,7	20,5	10,7
Oct	10,8	71,6	13,5	7,1	41,9	27,5	8,2	42,5	12,1	5,9	22,3	13,5
Nov	-0,2	40,2	21,3	-7,9	1,9	6,8	7,3	45,6	12,6	4,6	20,0	13,0
Dic	8,1	-	17,0	5,9	33,0	36,3	7,4	60,8	12,8	4,7	21,1	14,2
2022												
Ene	8,4	10,0	43,9	7,0	45,2	18,7	8,4	10,0	43,9	7,0	45,2	18,7
Feb	15,5	92,5	13,0	10,4	2,3	13,9	10,6	57,8	22,6	8,6	21,5	16,4
Mar	12,7	96,6	21,1	4,3	23,8	16,6	11,1	-	22,5	7,2	22,1	16,4
Abr	16,5	1,2	14,2	6,3	49,3	12,0	12,7	6,7	20,0	6,9	28,5	14,8
May	37,0	-	21,4	11,5	6,3	24,9	14,6	8,9	20,2	7,8	22,9	15,9
Jun	34,7	-	26,1	-2,6	5,6	21,5	15,8	10,6	20,7	5,9	19,5	16,4
Jul	21,5	46,6	17,1	2,0	20,0	19,5	17,6	13,3	19,9	5,3	19,6	17,1
Ago	9,1	43,4	29,9	-3,1	-4,8	23,3	16,9	25,5	20,9	4,2	16,4	17,9
Sep	13,2	-	12,6	-4,8	-16,7	6,1	16,7	24,7	20,4	3,0	11,3	17,1
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

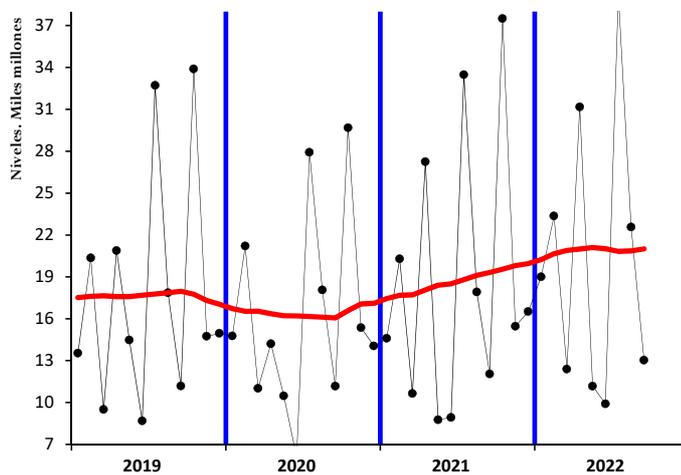


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

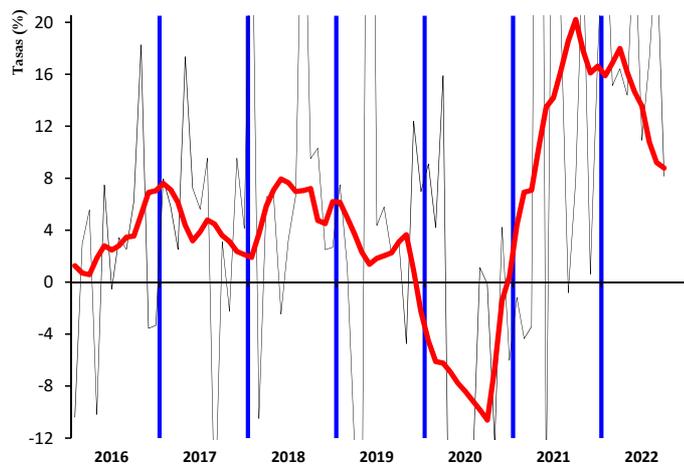
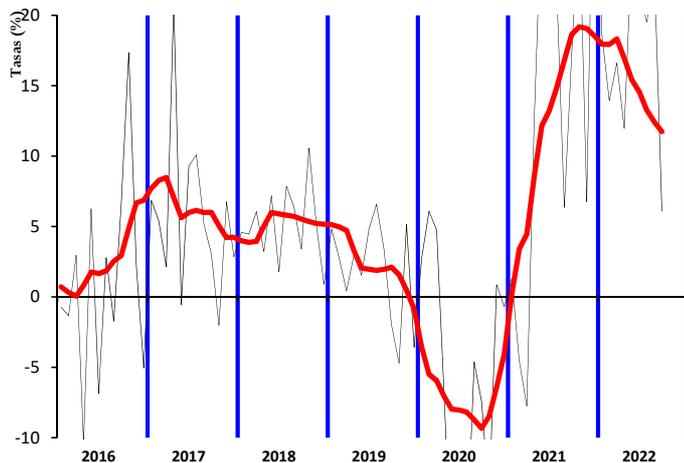


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

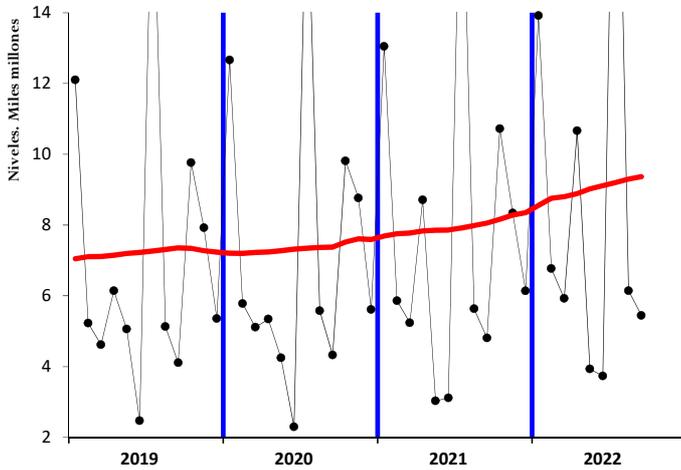


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

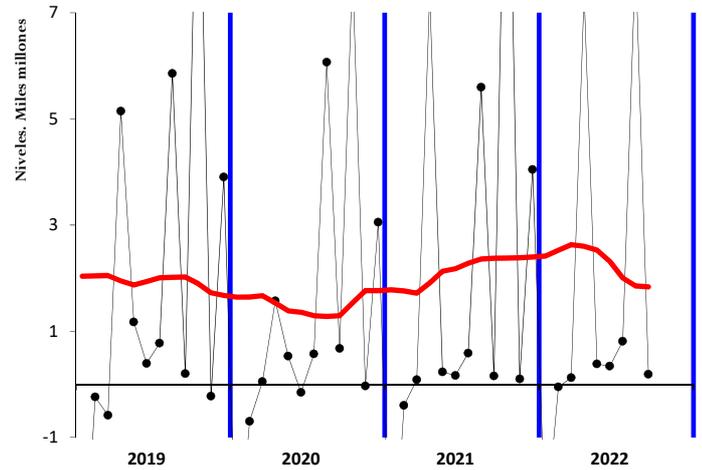


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

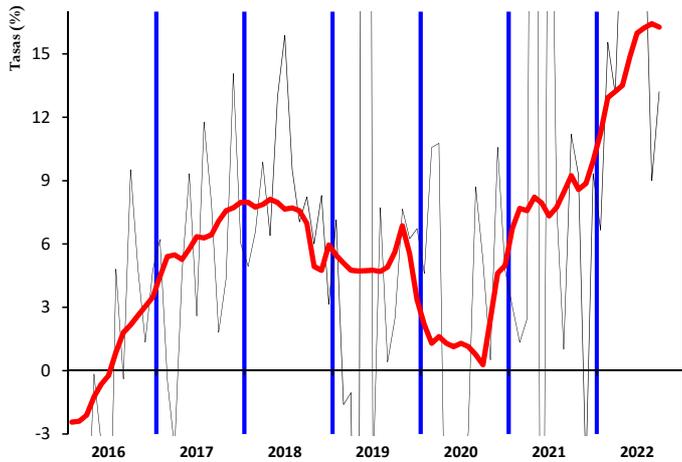


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

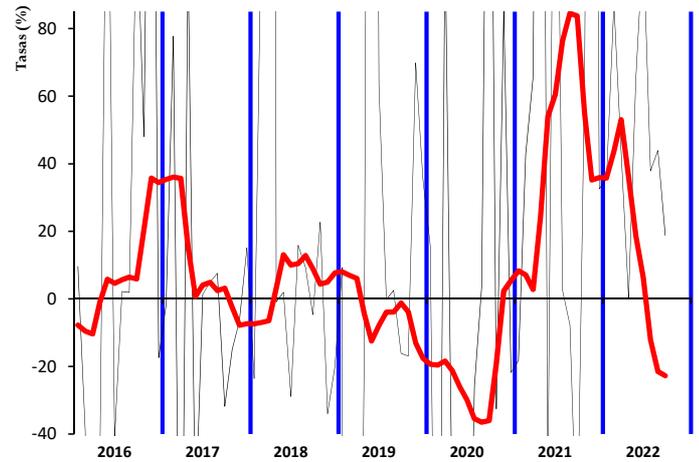


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

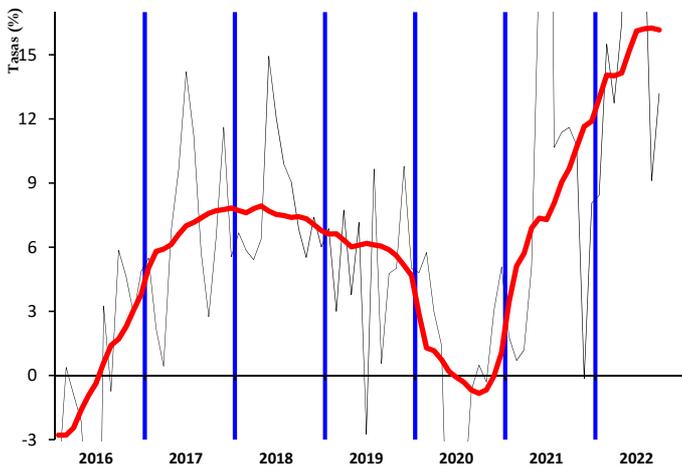
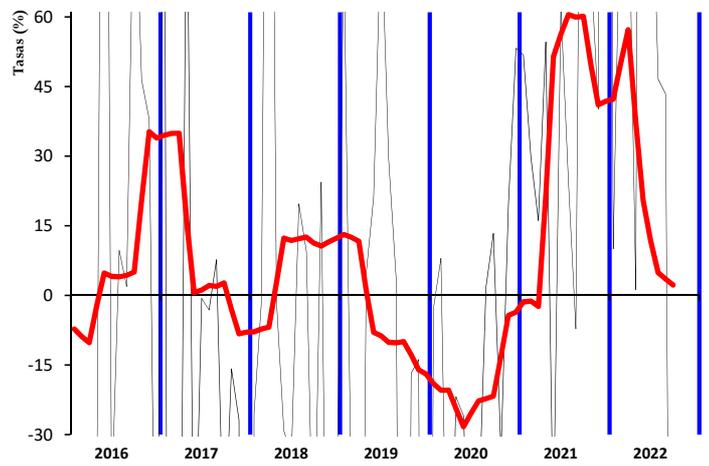


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

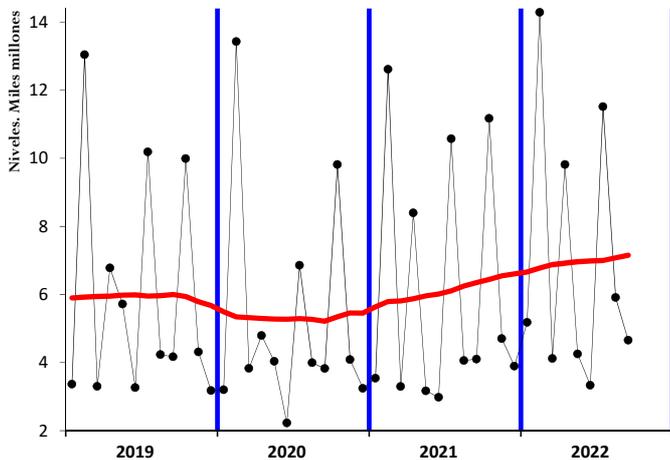


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

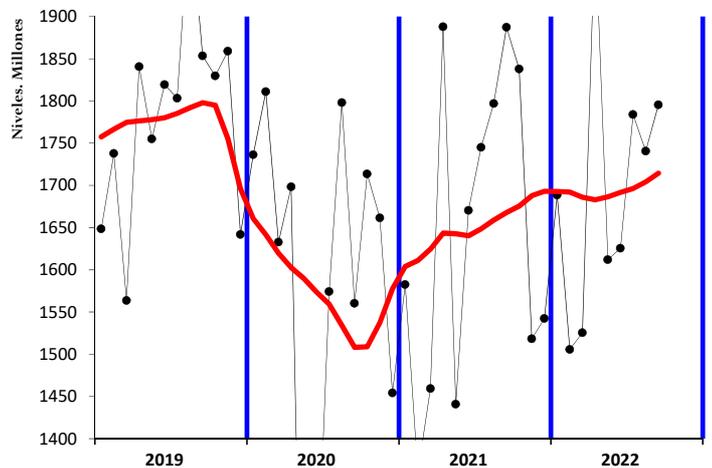


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

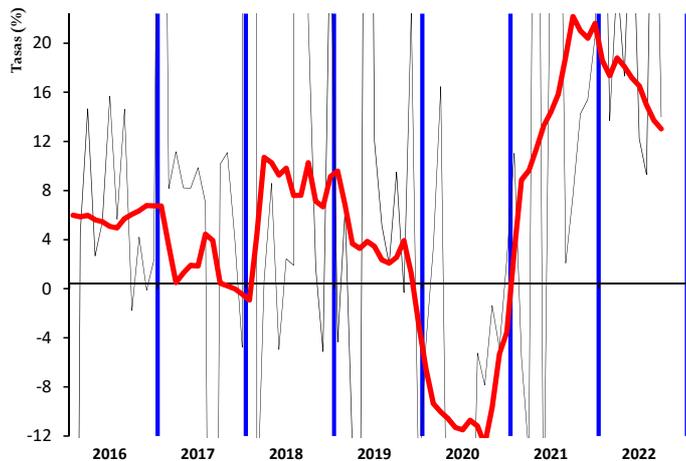


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

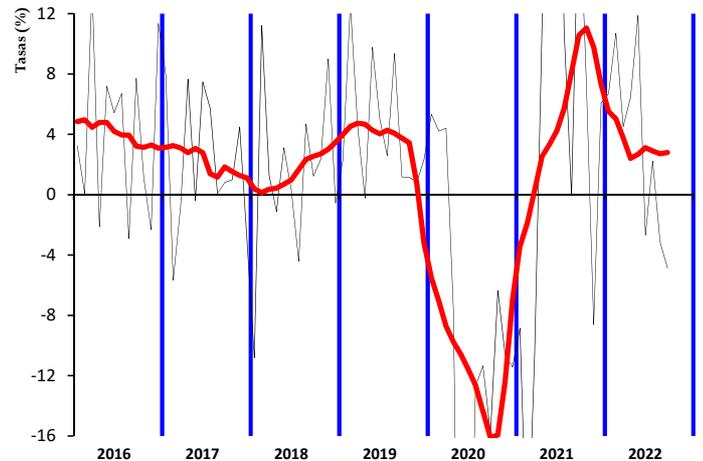


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

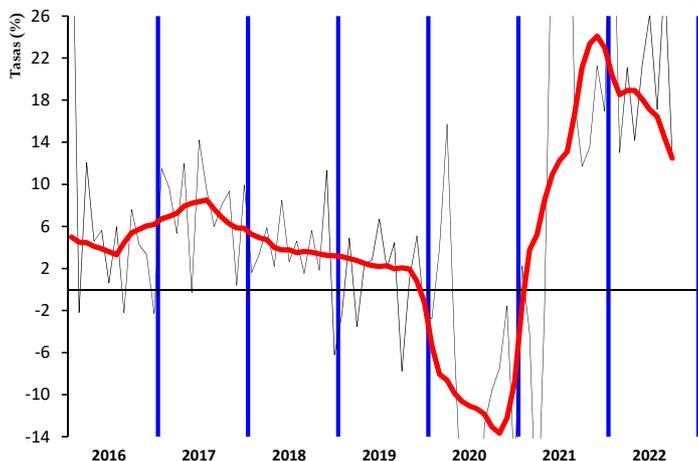
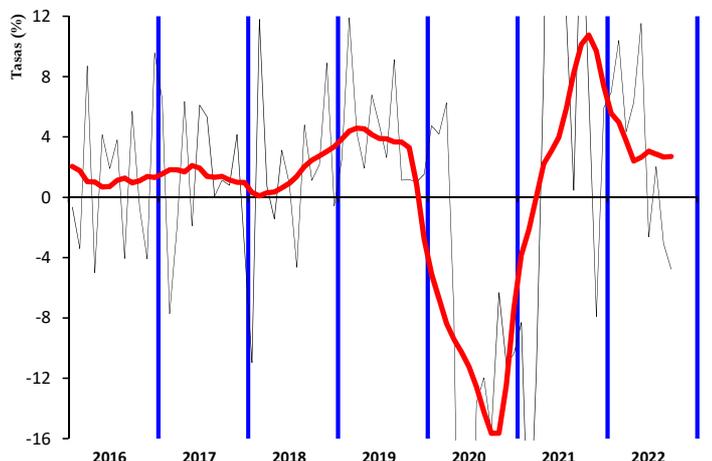


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

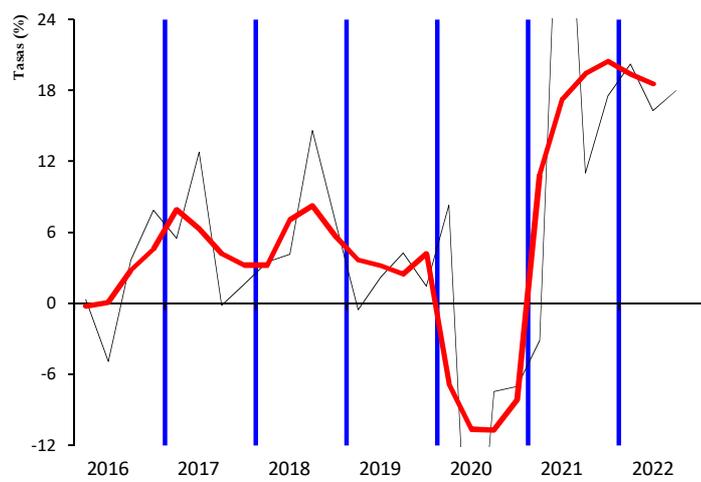
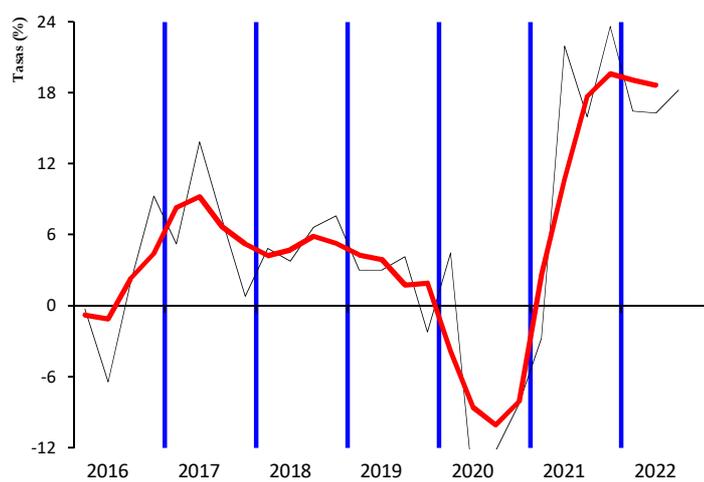


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

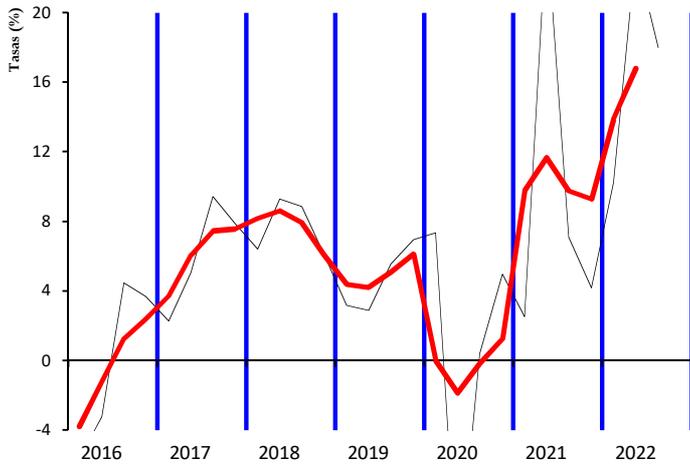


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

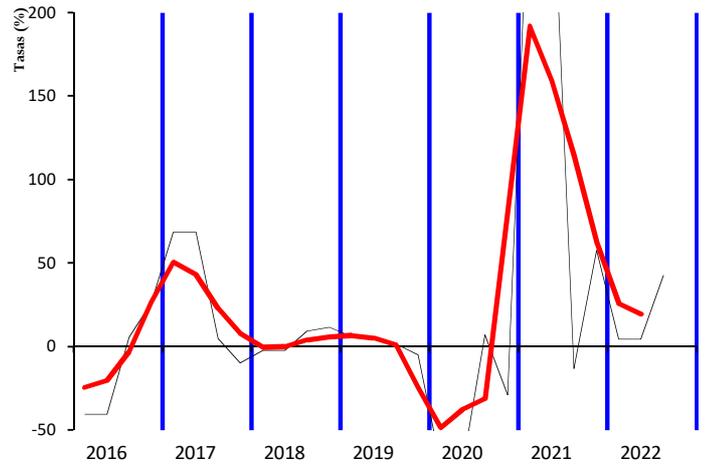


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

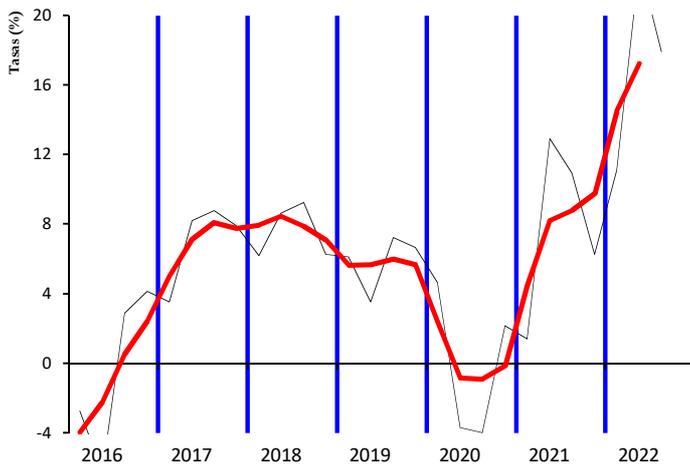
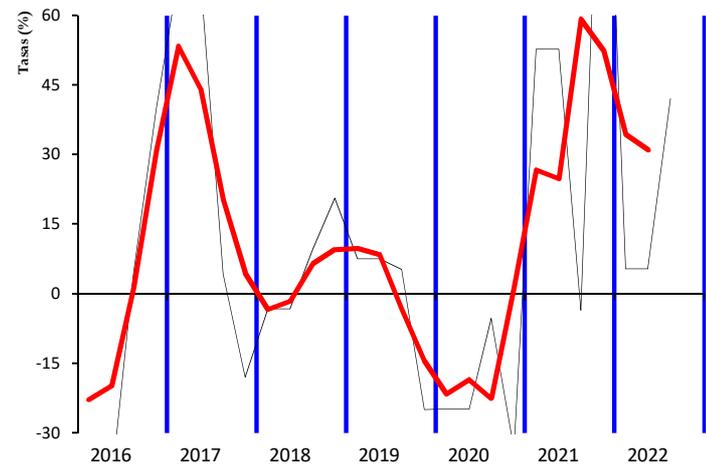


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

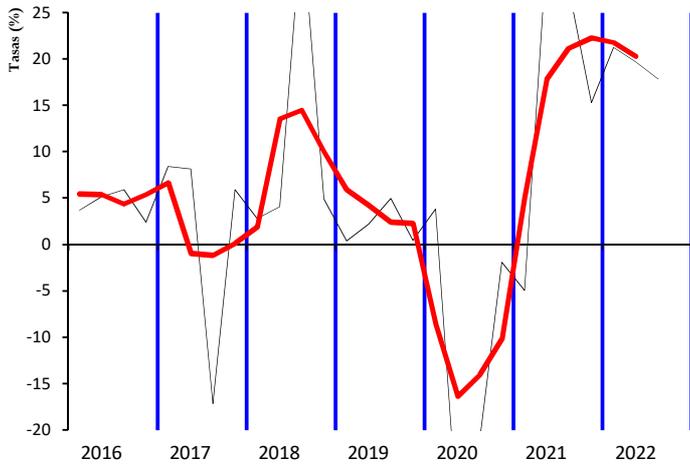


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

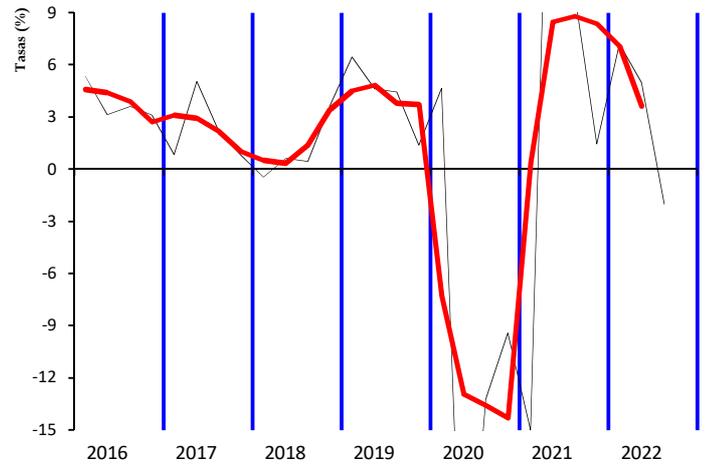


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

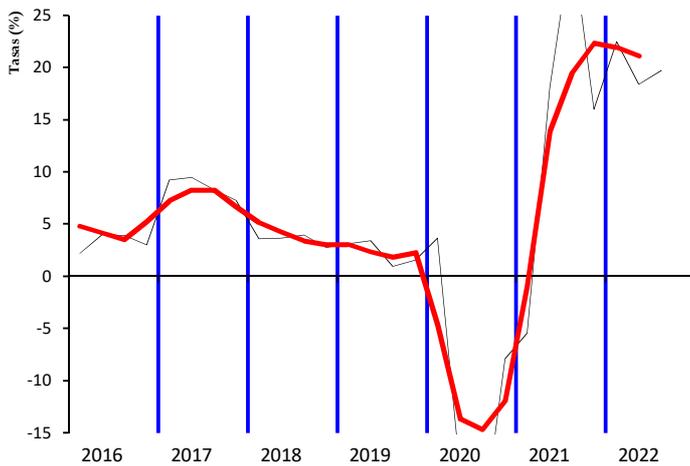
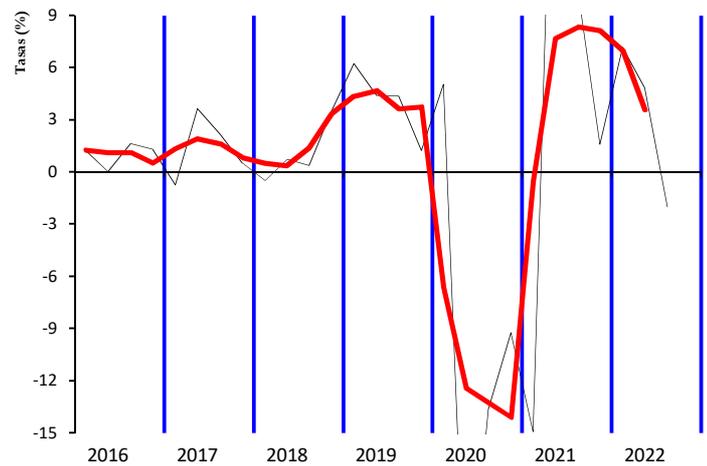


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2022 son las siguientes:

31 de marzo.....	informe de diciembre de 2021
31 de marzo.....	informe de enero de 2022
31 de marzo.....	informe de febrero de 2022
29 de abril.....	informe de marzo de 2022
30 de mayo	informe de abril de 2022
30 de junio	informe de mayo de 2022
29 de julio	informe de junio de 2022
12 de septiembre.....	informe de julio de 2022
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2022
31 de octubre.....	informe de septiembre de 2022
30 de noviembre.....	informe de octubre de 2022
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2022